

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



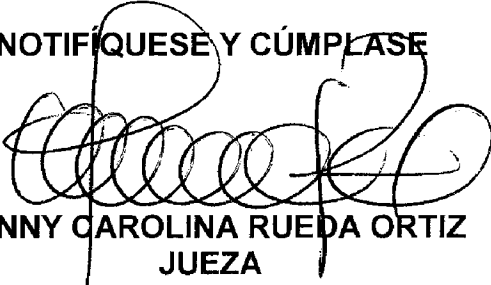
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, siete (07) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
DEMANDANTE: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
DEMANDADOS: MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
EXPEDIENTE: 50001-3333-005-2015-00616-00

En cumplimiento del deber de impulso oficioso del proceso (artículo 8 del C.G.P.) y en atención a lo dispuesto en la audiencia inicial celebrada el 10 de octubre de 2017, visible a folio 423 a 426, **póngase en conocimiento** al MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO, entidad demandante, el ACTA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN que propone el municipio de Puerto Carreño – Vichada, visible a folio 430 al 432, radicado mediante memorial del 10 de noviembre de 2017, suscrito por la apoderada de la parte demandada (folio 428 y 429), a fin de que, en el término de veinte (20) días, término establecido en el numeral tercero de la audiencia inicial, se pronuncien al respecto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 7 de diciembre de 2017 se notificó por ESTADO No. del 11 de diciembre de 2017


LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria